



ORD. N° 2017

ANT. : Vuestro Ord. N° 1517, de fecha 24.09.2015.

MAT. : Ratifica resolución que reinscribe a
Constructora de Viviendas Sociales SPA.

SANTIAGO, 01 OCT 2015

**DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES,
MODALIDAD PRIVADA**

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS LAGOS**

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la reinscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador.

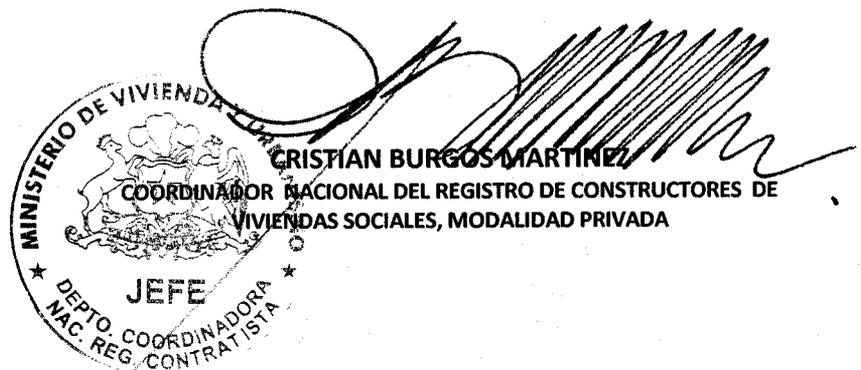
CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS SOCIALES SPA
Rut 76.057.916-5

RES.E. N°1508/21.09.2015.
ROL 10-523

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 29.09.2015, la reinscripción solicitada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



AVV

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"